

SORTEO



Viaja por el Mundo con Coasmedas

Acumula oportunidades para ganar del 13 de junio al 30 de julio de 2022

• Sorteo: Miércoles, 10 de agosto de 2022, la verificación se realiza al cierre del mes anterior de acuerdo a la fecha del sorteo. *Las imágenes son de referencia. Los premios son 2 bonos de viaje de \$4.000.000 c/u.



¿Cómo participar?

- Ser asociado(a) en estado activo de Coasmedas otorga (1) oportunidad para participar automáticamente.
- Todo asociado(a) que se vincule por primera vez a la Cooperativa en el periodo de vigencia del sorteo, recibirán una (1) oportunidad adicional para participar.
- El asociado(a), incluyendo recién vinculados, podrán participar por una (1) oportunidad adicional a través de la apertura de productos de crédito, uso de cupos rotativos o Credihogar o Tarjeta de Crédito, durante el periodo de vigencia del sorteo. Además, por cada \$1.000.000 en crédito desembolsado o incremento en saldo en los cupos rotativos o Credihogar/Coasplata, se sumará una (1) oportunidad.
- Por cada apertura de PAC (plan de ahorro creciente) o por la adquisición de la póliza exequial, de vida, de vehículo o del SOAT, durante el periodo de vigencia del sorteo, el asociado recibirá dos (2) oportunidades adicionales para participar.
- El asociado que lleve 3 o más años vinculado a la Cooperativa, recibirá una (1) oportunidad adicional para participar.
- Por cada uno de los bonos de viaje sorteados, habrá un posible ganador y cada uno, tendrá tendrá la oportunidad de escoger una persona que lo acompañará a disfrutar el bono.
- Los incrementos de saldo y apertura de productos que participan en el sorteo, incluyen únicamente los realizados durante el periodo de vigencia del mismo.
- Los productos aperturados deben mantenerse vigentes al momento de la fecha de cierre de mes previo al sorteo.

Mecánica del Sorteo

- El método de selección es aleatorio y se realizará seleccionando al azar dentro de un listado (base), un número de cédula de ciudadanía de asociado(a) que cumplan con los términos y condiciones descritos. Esta selección se hace mediante un software (Excel formulado para selección aleatoria) que asigna un código a cada registro, luego crea un código aleatorio y lo busca en el listado y por último busca la cédula asociada a ese código y nos da el nombre del posible ganador(a).
- El sorteo se realizará en la Dirección General de Coasmedas el día miércoles, 10 de agosto de 2022, en la ciudad de Bogotá, bajo la supervisión del delegado de la Secretaría de Gobierno y en presencia de funcionarios y directivos de la Cooperativa.
- Se establecerá una lista de ganadores suplentes para el sorteo, en caso que, uno o los posibles ganadores, se niegue(n) a recibir el premio, no cumpla(n) con alguna de las condiciones de entrega o no sea posible contactarle(s) dentro del tiempo establecido. Esta lista contará con 3 ganadores suplentes.

Términos y Condiciones:



- El sorteo se realiza únicamente con el número de cédula del asociado participante.
- El número de oportunidades se suman a la cedula del asociado(a).
- Se prohíbe la participación de menores de edad.
- Se excluyen de la participación en este Sorteo aquellos funcionarios de Coasmedas que hayan tenido directa relación con la realización del juego promocional expuesto en este documento.
- Las oportunidades pueden ser acumulables con otras promociones a las que apliquen iguales condiciones.
- No es excluyente con otras promociones.
- Participan únicamente los asociados activos y en estado de suspensión temporal de pago de aportes.
- Para los asociados con pagadurías, se otorga un plazo máximo de 20 días de mora.
- Al momento de la fecha de corte o cierre del periodo de vigencia definido para el sorteo, se define la base de participantes que cumplen con las condiciones para participar, el asociado(a) debe encontrarse al día en los aportes y las obligaciones financieras.
- El posible ganador(a) será notificado(a) vía telefónica por el Gerente de oficina a la cual pertenece, con el fin de comunicarle que ha sido el posible ganador(a) del sorteo y saber si acepta el premio, organizar todo lo referente y hacerle la entrega correspondiente.
- El bono podrá ser redimido exclusivamente con la Agencia de viajes Coopava.
- Coasmedas asume el valor de la ganancia ocasional de los bonos a sortear.
- Los bonos a entregar, no son redimibles o canjeables por dinero en efectivo.
- Los bonos no son recargables.
- Los bonos no se emiten para compra de un producto específico. Una vez redimidos en productos y servicios de la Agencia de viajes Coopava, el portador del bono está sujeto a las condiciones propias del producto adquirido como penalidades por cancelación, requerimientos de visa o cualquier otra que aplicare al producto correspondiente. La sola emisión del bono no garantiza cupos ni reemplaza ninguna condición requerida para el producto o servicio a adquirir.
- El bono le permitirá al portador solicitar productos y servicios de la Agencia de viajes Coopava hasta por el valor cargado en el bono, no obstante, si el valor fuere superior, el excedente debe ser pagado por el cliente a través de cualquier otro medio de pago, de acuerdo con las políticas de la Agencia de viajes Coopava.
- Una vez entregado el bono al posible ganador, Coasmedas y la Agencia de viajes Coopava no se hacen responsables por la pérdida o uso no deseado del bono.
- El saldo del bono puede consumirse parcialmente y los saldos pendientes pueden ser consumidos dentro del tiempo de vigencia establecido por la Agencia de viajes Coopava. En ningún caso la redención parcial del bono da lugar a cambio o vueltas en efectivo.
- La redención parcial del bono, no prorroga la vigencia establecida por la Agencia de viajes. No hay lugar a prórroga automática, suspensión o renovación en ningún caso.
- En caso de que el bono supere el plazo de vigencia establecido por la Agencia de viajes, no habrá lugar a reembolso, redención o reintegro alguno.
- En caso de resultar ganador de uno de los bonos, el asociado no podrá participar por más bonos de la misma campaña.
- Las condiciones de garantías y devoluciones deberán ser realizadas por parte del asociado directamente a la Agencia de viajes Coopava.
- Por cada bono, se elegirá un posible asociado ganador.
- El ganador autoriza expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotografiadas y/o filmadas en los medios y/o en las formas que el Coasmedas considere convenientes, sin derecho a convenientes y/o compensación alguna.